

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PREMIO ESTATAL AL MÉRITO ARTÍSTICO "RODOLFO MORALES 2026"

La Comisión Permanente de Culturas y Artes perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los concursantes, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

1. Datos personales que se recaban

Para el cumplimiento de las finalidades previstas en la convocatoria, se solicitarán los siguientes datos:

A) De personas físicas:

- Nombre completo
- Firma autógrafa
- Copia de identificación oficial
- Constancia de residencia
- Domicilio
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Ficha biográfica con trayectoria cronológica
- Información sobre obras, proyectos y producción artística
- Cartas de acreditación cultural o académica
- Documentación que acredite autoría de obras



AVISO DE PRIVACIDAD

B) De personas morales:

- Cédula Fiscal
- Acta constitutiva o protocolización de acta de asamblea
- Nombre completo del representante legal
- Identificación oficial del representante legal
- Documento que acredite la representación legal
- Programas, iniciativas y proyectos desarrollados
- Acreditaciones culturales o académicas

2. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Culturas y Artes será responsable de los datos personales recabados, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y artículo 42 fracción XIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- Recibir, registrar y analizar las postulaciones presentadas;
- Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria;
- Integrar y administrar expedientes;
- Integrar el padrón de participantes del evento;
- Remitir la información al Jurado Calificador para su análisis y dictaminación;



AVISO DE PRIVACIDAD

- Elaborar actas, dictámenes y documentación administrativa correspondiente;
- Notificar resultados a las personas postuladas;
- Publicar el nombre y trayectoria de las personas acreedoras al Premio Estatal al Mérito Artístico "Rodolfo Morales 2026";
- Realizar el acto protocolario de entrega de las Medallas;
- Cumplir con obligaciones legales y administrativas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

En lo correspondiente a la grabación de audio, video y toma de fotografía, esta será realizada por el personal de este sujeto obligado y, el material generado será difundido únicamente a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales de este sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por las redes sociales de los integrantes de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.

4.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (Derechos ARCOP)?

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) , o en el correo electrónico (unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx).

Si se desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.



AVISO DE PRIVACIDAD

También se podrá imponer Recurso de Revisión a través de los siguientes medios especificados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca:

Artículo 105.- La persona titular o su representante podrá interponer un recurso de revisión ante las Autoridades garantes, según corresponda, o bien, ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir de la notificación de la respuesta, a través de los siguientes medios:

- I. Por escrito libre en el domicilio de las Autoridades garantes, según corresponda, o en las oficinas habilitadas que al efecto establezcan;
- II. Por correo certificado con acuse de recibo;
- III. Por formatos que al efecto emitan las Autoridades garantes, según corresponda;
- IV. Por los medios electrónicos que para tal fin se autoricen, o;
- V. Cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, según corresponda.

5.- Sobre transferencias de datos

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

Así mismo, se informa que la transferencia de datos, en caso de actualizarse, se hará dentro de los boletines de prensa, audio, video y fotografía para la difusión que de este certamen realice al respecto el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Culturas y Artes.



AVISO DE PRIVACIDAD

No se realizarán transferencias adicionales que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

6.- Conservación de la información.

Los plazos de conservación de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

7.- Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de conocimiento en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/>

